UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Resolución de 18 de octubre de 2018, del Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se adjudican las 6 becas de ayuda matrícula para cursar los estudios de Experto Universitario en Gestión de Cooperativas Agroalimentarias en la UPV convocadas por resolución del rector de 24 de mayo de 2018.

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Comité de Selección una vez evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y resueltas las alegaciones presentadas.

Este rectorado RESUELVE:

Adjudicar las becas a las siguientes personas que figuran en el Anexo I, entendiéndose por desestimadas el resto de las solicitudes, quedándose desiertas 3 becas:

Beneficiarios:

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total	Dotación
GALLASTEGUI BAAMONDE, JUAN RAMÓN	44848501L	7,48	1.000€
GALLEGO NAVARRO, JULIÁN	20799792H	7,50	1.000€
HERNÁNDEZ CÁCERES, DANIEL	33444996Y	8,72	1.000€
		Total	3.000€

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valencia, 18 de octubre de 2018

El rector
Francisco José Mora Mas